administrando Justicia como es de su obligación que defenderan nuestra Santa fe catholica la Ducion dessu Real y dependencias que en ta Villa tiene pendientes, y lo obedeceran

6 Y procediendo en dha eleccion los dhos S.res de Ex.res actuales nombraron por Ex.res al S.r D.n Thomas fern.z en dhos S.res Alcaldes, a D.n Matheo fern.z Sevilla, a D.n Damian Saiz, a D.n Joseph fern.z y a D.n Lazaro Maroto Puerta, a manera de regidores vecinos de esta Villa para que el tiempo de un año que se entrara desde oi dela fha, y lo cumplira otro tal dia Veinte y quatro de Junio del año que viene de mil setec.os y sesenta y uno, y dhos S.res D.n Joseph fern.z Sevilla y D.n Antonio Lopez garcia Dixeron conformaban con dhos nombrados, hechos por dho S.r D.n Thomas fern.z y le dan sus botos, Juntam.te con dhos S.res Alcaldes, los que exerzan dhos oficios de Rexid.res los que como son buenos y xptianos temerosos de Dios, y de su conciencia que defenderan nuestra Santa fe catholica, y la pureza de Maria Santisima la Ducion Real en esta Villa y se comunicaran en todos los casos que se ofrezcan

6 Y dhos S.res electores, procediendo a dha elecc.n de una conformidad y a servir y servir nombraron por procurador sindico gral el tiempo de un año como ba referido, a D.n Ynes Maroto Saiz los que como persona benemerita para dho oficio, y los que defenderan su Villa y se comunican

8 Y procediendo dhos S.res electores, en dha elecc.n de una conformidad y a servir y servir nombraron por Alcalde de la S.ta Herm.d a Al.o Perez, vecino de esta Villa, persona benemerita para dho empleo

Y Alguacil m.r nombraron a Vicente Rodriguez, de esta Villa persona benemerita para dho empleo

8 Y de una conformidad y a servir y servir dhos S.res electores Y Mihelinero nombraron de nuebo por escrib.o del num.o y Ayuntam.to de esta Villa al presente que lo es de S.M.

Y en la misma forma a dicho m.do Mihelinero y nombraron de nuebo por Guardas de los montes de esta Villa a Miguel Gonzalez, Y Ysidro Asuero, a Lazaro Gonzalez, vecinos de esta Villa

Y en la misma acabaron de hacer esta elecc.n y mandaron que el Alguacil m.r de esta Villa les cite y llame ante el Ayuntam.to los nombrados electos y en defecto de uno benedimiento de entre ellos, el ymb.to que pase y le notifique que parezcan ante quanto se dia a recivir y jurar dhos oficios, pena de Dos Ducados aplicados conforme a dro; y asi acabaron esta elecc.n que firmaron los de su m.d. que supieron de dho

bien dn fee | Blas Martinez, Sebastian | Tomas fernandez

y otros señores

Melchor | D.n Ant.o Lopez | Ante mi Baltasar

Gonzalo Perez Sebastian